



"Año de la Universalización de la Salud"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Acuerdo De Concejo Municipal



N° 038-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 28 de junio del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 28 de junio del 2021, Informe N° 238-2021-GAJ-GM-MDCN-T, sobre la Participación de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER" Gestión Local para las Personas;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de gobierno, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; además promueve, apoya y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local, de conformidad con lo establecido respectivamente en los artículos 194° y 197°, de la Constitución Política del Estado; concordante a lo señalado en el artículo II y X, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, relacionado a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Mediante Resolución Ministerial N° 098-2021-MIDIS, se aprueban las bases de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas"

La Quinta edición, denominada, "Edición Bicentenario", tiene como Objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Informe N° 219-2020-SGDS-GSPyCM/MDCN-T, de fecha 16 de junio del 2021, emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Social, Lic. Rocío Inés Mayuri Rodríguez, informa que se participara de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", el cual tiene como principal objetivo, promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, asimismo adjunta al informe el modelo de Acta Sesión del Consejo Municipal, para solicitar la inscripción y participación de la municipalidad, así también nombrar al Equipo Técnico Municipal.

Que, mediante Informe N° 0856-2021-GSPyCM-GM-MDCN-T, de fecha 17 de junio del 2021, emitido por el Gerente de Servicios Públicos y Control Municipal, Sr. Rubén Pérez Chambilla, remite Informe N° 219-2020-SGDS-GSPyCM/MDCN-T, con la relación del Equipo Técnico Municipal; el cual participara de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las Personas"

Que, mediante Informe N° 238-2021-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 21 de junio del 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina de manera favorable, atender lo requerido por la Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", por lo que deberá ser elevado a Sesión de Concejo como punto de agenda, para debate.

A través de la Resolución Suprema N° 002-2015 MIDIS, se creó el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión local para las personas" como un reconocimiento público no monetario que otorga el Estado peruano a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a los gobiernos locales que contribuyen al incremento de la calidad de los servicios públicos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, así como promover su desarrollo e inclusión social, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

El Sello Municipal "INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las Personas" es el premio nacional de la política de Desarrollo e Inclusión Social, que otorga el Estado Peruano en reconocimiento a la gestión pública de las municipalidades por su capacidad para mejorar los servicios públicos, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida, en el marco de la





Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Para ello la gestión municipal debe identificar los principales problemas que tienen para brindar servicios públicos de calidad a la ciudadanía y establecer las acciones para resolverlos. Se impulsa también el trabajo en conjunto con los otros niveles de gobierno.

Por lo que, estando a lo expuesto y con el voto por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal, y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme se dispone el artículo 9º: Atribuciones del Concejo Municipal; de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER" Gestión Local para las Personas

ARTICULO SEGUNDO: ACEPTAR las metas asignadas al Distrito para cada producto e indicador, y promover acciones para cumplirlas. Las metas son las que a continuación se describen

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA OGTI	0.0%	5.0%	30/11/2021
	Municipalidad promueve la articulación territorial para la entrega y acceso oportuno de la Primera Infancia al paquete integrado de servicios priorizados.	Número de herramientas implementadas por la Instancia de Articulación Local (IAL) para gestionar el acceso al paquete integrado de servicios priorizados en niñas/os menores de 1 año.	MIDIS-DGIPAT	0	15	30/11/2021
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores locales del servicio de agua y saneamiento para contribuir con la calidad y sostenibilidad del servicio.	Número de Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el aplicativo SUNASS.	SUNASS	N.C.	N.C.	30/11/2021
Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en la actividad 5006373. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa Trabaja Perú	MTPE Trabaja Perú	11.5%	90%	31/10/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	3	30/11/2021
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP DGFC	0	1	30/11/2021
		Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	MIMP DGFC	0.0%	10.0%	30/11/2021
Intervenciones Transversales	Municipalidad gestiona clasificación socioeconómica actualizada de los hogares.	Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH) y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las intervenciones públicas focalizadas (IPF) Juntos, Pensión 65 y Contigo, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFI	0%	90%	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFI	N.C.	N.C.	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, y con algún integrante del hogar usuario de IPF SIS por vencer hasta el 31 de diciembre del 2021, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFI	N.C.	N.C.	30/11/2021
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS DGDAPS	N.C.	N.C.	30/11/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación y respuesta ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	75%	30/11/2021
	Municipalidad promueve condiciones favorables para la implementación de una atención integral y acompañamiento a las personas con discapacidad.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO con información priorizada validada y/o actualizada.	MIDIS CONTIGO	0.0%	50.0%	30/11/2021



"Año de la Universalización de la Salud"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA



ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAR como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Celular	Correo Electrónico
Lic. Roció Inés Mayuri Rodríguez - Coordinadora y Primer Miembro del Equipo Técnico Municipal.	42866759	Sub Gerente de Desarrollo Social.	988970809	rocio.prensa@gmail.com
Sr. Rubén Pérez Chambilla - Miembro del Equipo Técnico Municipal.	41188806	Gerente de Servicios Públicos y Control Municipal.	935763059	ruben_arcangel_tv@hotmail.com
Sr. Michael Eloy Mendoza Condori - Miembro del Equipo Técnico Municipal.	00796223	Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización.	970908030	mendoza_m_c@hotmail.com
Sra. Raquel Milagros Mendoza Marazo - Miembro del Equipo Técnico Municipal.	43637482	Encargada del Equipo Funcional de Programas e Inclusión Social.	960218565	marazomilagros@gmail.com
Sra. Eliana Nancy Chambilla Velo - Miembro del Equipo Técnico Municipal.	00443250	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestion de Riesgo de Desastres.	949587625	chambillaeliana8@gmail.com

En las acciones descritas en las bases, para reafirmar la participación de la Municipalidad en la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER" Gestión Local para las Personas

ARTÍCULO CUARTO: ACEPTAR los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Quinta Edición del Premio Nacional del Sello Municipal, anexando para ello firmas del Concejo Municipal, en señal de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Sub Gerencia de de Desarrollo Social para tomar las acciones y trámites correspondientes en coordinación con las Áreas involucradas.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General comunique y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución el presente Acuerdo, www.municipiadnueva.gob.pe

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.C.
ALCALDÍA
G.M.
GSPyCM
G.A.J.
S.G.S.G.
S.G.T.I
Archival/ S.G.S.G

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.G. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE